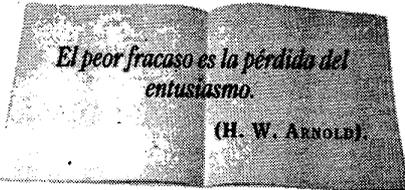


derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (21) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 10718 de la Cta. Cte. No. 3366245404 perteneciente a PRONEBAN S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (22) NR

Cte. No. 3020298404 perteneciente



Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 155 al 157 de la Cta. Cte. No. 3494674104 perteneciente a PASQUEL MORA HECTOR STALIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (39) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 698 de la Cta. Cte.

REVISTA JUDICIAL

La Hora

09

tro de los 60 días posteriores a la

QUEDA ANULADO

0000038

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BIZTRATEGIC S.A.

Se comunica al público que BIZTRATEGIC S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de septiembre de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000768 de 15 de febrero de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- (...) B) A la importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución, representación, ya sea por cuenta propia o a través de terceros de toda clase de equipos, (...)".

Quito, 15 de febrero de 2013.

Dr. Román Barros Farfán.

**DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**

A.C./93735

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES TRANSMALAGA S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES TRANSMALAGA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001014 de 26 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 864,00
Número de Acciones 864 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Quito, 26 de Febrero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./93735

PRODUITANKAY CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (51) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 897 al 898 de la Cta. Cte. No. 3419626104 perteneciente a GUEVARA CUASPUJ FERNANDO VINICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (52) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 3515 valor \$ 59.49 de la Cta. Cte. No. 3454960504 perteneciente a FODEMI-FONDO DE DESARROLL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (53) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 647 de la Cta. Cte. No. 3503680204 perteneciente a HUERTAS GUTIERREZ VLADIMIR ISRAEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (54) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 703 de la Cta. Cte. No. 3503680204 perteneciente a HUERTAS GUTIERREZ VLADIMIR ISRAEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (55) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No 329 valor \$ 117,07 de la Cta. Cte. No. 3452357304 perteneciente a GUANOQUIZA CEDILLO LUISA DALINDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (56) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 7020 de la Cta. Cte. No. 3163151304 perteneciente a BRAVO VELEZ MILTON DARWIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (57) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 6020 valor \$ 50,08 de la Cta. Cte. No. 3032931404 perteneciente a EMIECUADOR S. A. EMERGENCIA MEDICA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho debe-

Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 3089 de la Cta. Cte. No. 3335685904 perteneciente a ZAMBRANO ZAMBRANO CARLOS ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (64) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 180 de la Cta. Cte. No. 2100016385 perteneciente a BECERRA LOPEZ CARLOS ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (65) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 10701 de la Cta. Cte. No. 3366245404 perteneciente a PRONEBAN S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (66) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 5740 de la Cta. Cte. No. 3094587804 perteneciente a LITARG MODE CIA.LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (67) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 5742 al 5743 de la Cta. Cte. No. 3094587804 perteneciente a LITARG MODE CIA.LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (68) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 170 de la Cta. Cte. No. 2100000924 perteneciente a JIMENEZ CRUZ CESAR ALFONSO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (69) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 2051 de la Cta. Cte. No. 3447163704 perteneciente a SUAREZ DIAZ PATRICIA GUADALUPE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (70) NR

QUEDA ANULADO